



Oficio No. CNPEVM/616/2018  
Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

RECIBIÓ  
Recibí Original  
28 Mayo 2018  
José Luis Peña Colín

LICENCIADA MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE

Muy estimada Secretaria Ejecutiva:

Hago referencia al acuerdo de admisibilidad de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los estados de Baja California, Puebla y Sonora.

Al respecto, con fundamento en los artículos 42, fracciones I y V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 36 de su Reglamento, esta Comisión Nacional tiene a bien designar a la licenciada Mariana Gallegos López, para que forme parte de los Grupos de Trabajo, de dichas entidades, y dé seguimiento a los trabajos que se han venido realizando con el propósito de estudiar y analizar la situación que guardan dichas entidades sobre los que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DRA. ANGELA QUIROGA QUIROGA  
COMISIONADA NACIONAL

